



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

REF.: Adquisición proveniente de Compra Ágil, para la adquisición de leña seca en astillas para Posta Villa Los Canelos.

ANTUCO, 15 JUN 2023

004208

DECRETO ALCALDICIO Nº _____/

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley Nº 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución Nº 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo Nº 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular Nº 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución Nº 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de adquirir leña seca en astillas (1500 unidades) de eucalipto para calefacción de la Posta Villa Los Canelos ubicada en la comuna de Antuco, según solicitud de compra Nº052 de fecha 06 de junio de 2023.
- b) El Certificado Presupuestario Nº056 de fecha 14 de junio de 2023.
- c) El cuadro comparativo Nº24 de las dos cotizaciones presentadas de fecha 14 de junio de 2023.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-94-COT23, la adquisición de leña seca en astilla al proveedor Razón Social: **MARIA ANGELICA YAÑEZ CASTILLO, Rut: 8.162.325-2**, ya que es la oferta más conveniente para nuestro establecimiento.

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil Nº4025-117-AG23 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$392.700 (Trescientos noventa y dos mil setecientos pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2023 a la cuenta 2152203003.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley Nº 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

MJAL/EJP/EJC/RTM/CCH/JCS/Ibu

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 14 de junio de 2023

CERTIFICADO N° 056
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2023, a través de la cuenta 2152203003 para financiar la adquisición de leña seca en astillas para la Posta de Villa Los Canelos, según lo indicado en solicitud de compra N°052 de fecha 06 de junio de 2023.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco

CUADRO COMPARATIVO
LEÑA SECA EN ASTILLAS PARA POSTA DE VILLA LOS CANELOS

Nº 24
FECHA: 14 JUN. 2023

Cotización	Orden	Rut Proveedor	Razon Social	Nombre Producto	Detalle Producto	Cantidad	Moneda	Precio Unitario	Total Impuestos	Monto Total Cotizacion	Codigo Solicitud Cotizacion
1	0	77.660.833-5	INGENIERÍA , SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA	Valor Despacho	Astillas de leña seca de hualle o eucalipto, tamaño grande y buena calidad. La entrega se debe realizar en las dependencias de la Posta de Villa Los Canelos ubicada a unos 6-7 km de la comuna de Antuco. IMPORTANTE: Adjuntar a la cotización las especificaciones técnicas y el respectivo certificado de leña seca o sello de calidad de leña seca.	1	\$	0	82935	519435	4025-94-COT23
1	1	77.660.833-5	INGENIERÍA , SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA	Astillas de madera		1500	\$	291	82935	519435	4025-94-COT23
2	0	8.162.325-2	MARÍA ANGÉLICA YÁÑEZ CASTILLO	Valor Despacho	Astillas de leña seca de hualle o eucalipto, tamaño grande y buena calidad. La entrega se debe realizar en las dependencias de la Posta de Villa Los Canelos ubicada a unos 6-7 km de la comuna de Antuco. IMPORTANTE: Adjuntar a la cotización las especificaciones técnicas y el respectivo certificado de leña seca o sello de calidad de leña seca.	1	\$	0	62700	392700	4025-94-COT23
2	1	18.162.325-2	MARÍA ANGÉLICA YÁÑEZ CASTILLO	Astillas de madera		1500	\$	220	62700	392700	4025-94-COT23

De acuerdo, al cuadro comparativo de las dos cotizaciones presentadas, se propone la adquisición al proveedor Razón Social: MARIA ANGELICA YÁÑEZ CASTILLO, Rut: 8.162.325-2, por un valor total de \$392.700 (Trescientos noventa y dos mil setecientos pesos), ya que es la oferta más conveniente para nuestro establecimiento.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Departamento de salud Antuco

Cotización enviada por MARÍA ANGÉLICA YÁÑEZ
CASTILLO

Astillas certificadas de eucalipto Tamaño 30 cms de alto por 12 a 15 cms de diametro Tiempo de entrega 1 día Despacho gratuito

Astillas de madera ID: 21607216

Astillas de leña seca de hualle o eucalipto, tamaño grande y buena calidad. La entrega se debe realizar en las dependencias de la Posta de Villa Los Canelos ubicada a unos 6-7 km de la comuna de Antuco. IMPORTANTE: Adjuntar a la cotización las especificaciones técnicas y el respectivo certificado de leña seca o sello de calidad de leña seca.

Cantidad
1.500

Valor unitario
\$ 220

Subtotal
\$ 330.000

Valor de despacho
\$ 0

Valor neto
\$ 330.000
IVA
\$ 62.700

Monto total
\$ 392.700

- Adjuntos de la cotización
- FORMULARIO N°1, IDENTIFICACION DEL OFERENTE.doc (1).pdf
 - Nuevo Sello calidad 2023.pdf



Certificado

El Ministerio de Energía y la Agencia de
Sostenibilidad Energética entregan este
reconocimiento a:

María Angélica Yañez Castillo

8.162.325-2

Código: 08-11 | Vigencia: 30 de julio de 2023

Claudio Huepe Minoletti
Ministro de Energía
Ministerio de Energía

Rosa Riquelme Hermosilla
Directora Ejecutiva
Agencia de Sostenibilidad Energética

El presente certificado es válido para el uso exclusivo de la persona o entidad a la que se refiere, no siendo válido para fines de lucro o para fines de lucro.



Agencia de
Sostenibilidad
Energética

